## BOP Córdoba

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 5.038/2012

## Anuncio de Información Pública

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de Julio de 2012 la Ordenanza Municipal reguladora de la sustitución de sanciones económicas por la realización de actividades en beneficio de la Comunidad., se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaria del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Montalbán a 19 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.